27/02/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Una juez observa “indicios racionales de criminalidad” en unos padres que no llevan a sus hijos al centro escolar por el COVID

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea (Asturias) observa “indicios racionales de criminalidad” en los padres que optaron por no llevar a sus hijos de **10 y 14 años** a sus centros escolares debido a la actual e inédita situación sanitaria.

> "Los jueces y fiscales en estas materias deben velar por el interés del menor, pero sin ejercer una excesiva intromisión sobre los padres".

Hechos

Desde el inicio del presente curso escolar, los dos hijos menores de edad no han asistido ni un solo día a clase, a excepción de uno de ellos que acudió **una hora** al centro a realizar un examen.

Por su parte, los padres de los menores, después de que fuesen activados los oportunos protocolos por absentismo escolar, justificaron las ausencias de aquellos a través de los siguientes argumentos:

- Las limitaciones y restricciones de movilidad impuestas por la autoridad competente “impiden un desarrollo motriz y neurológico necesario para el despliegue de las **capacidades cogni**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |